

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso ejecutivo No. 110013105015201200184-00, informando que la parte ejecutante pone de presente al juzgado que la pasiva se encuentra en proceso de reorganización empresarial ante la Superintendencia de Sociedades. Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

**REQUERIR** a la parte ejecutante para que allegue el auto al que hace mención en su memorial, AUTO DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2019, por medio del cual se admitió la reorganización empresarial de HELICOPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA ante la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Además, la última actuación dentro de dicha entidad dentro del proceso 2019-01-460060.

Por otro lado, esta misma parte solicita información acerca del estado actual del proceso, ante lo cual, el despacho le indica que el expediente se encuentra en la secretaría del juzgado, a su disposición, dado que, desde el 18 de abril de 2018, se le requirió para que comunicara a esta sede judicial las fechas en las cuales usaría los tiquetes pendientes de utilizar.

En ese orden, será necesario **REQUERIR** a las partes para que informen a este despacho si fueron utilizados o no los tiquetes pendientes, y las gestiones efectuadas para dar por cumplimiento a la obligación de dar.

Efectuado lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,

  
ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
HOY **20 DE ENERO DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO  
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **001**

  
DEYSI VIVIANA APONTE COY  
SECRETARIA

SPA